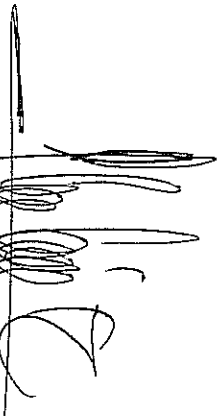


3. Se apoyó en la distribución respectiva de la correspondencia recibida en el Vice despacho del Ministerio; así como en algunos informes y respuestas de la correspondencia enviada.
4. Se apoyó en la recopilación de la información de respaldo para las diferentes audiencias o reuniones de trabajo.
5. Seguimiento a la información solicitada para la señora Vice Ministra, de los asesores del Vice Despacho y asistentes.
6. Seguimiento a diferentes actividades entre la Vice Ministra del Deporte y la Recreación, y la Dirección del Deporte.
7. Definir la distribución de la correspondencia generada y recibida para la Viceministra del Deporte y la Recreación.
8. Elaborar las diferentes actividades para la entrega de los instrumentos musicales, según convenio suscrito con DIGEF.
9. Se apoyó en diferentes actividades de la entrega de implementación deportiva a través del convenio suscrito con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
10. Apoyar la formación y el desarrollo del Comité Nacional Coordinador de la Recreación, así como las actividades que favorezcan las políticas, estrategias y acciones de los guatemaltecos, en su tiempo libre.
11. Aportar y desarrollar las políticas e integración del Plan Nacional de Recreación, que deberá de desarrollarse de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley Nacional del Deporte, Decreto 79-97.


María Elena Cáceres Recari

Vo.Bo.:

m. molina
Licda. María Dolores Molina

Licda. María Dolores Molina
VICEMINISTRA
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

